

DECRETO Nº 0728.

NEUQUEN, 16 de mayo de 1963.

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación de Asesor
Letrado de la Gobernación,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Designase en el cargo de Asesor Letrado de la
Gobernación, al Doctor ARMANDO LUIS VIDAL (M.I.
Nº 7.293.648, Clase 1930), a partir de la fecha del presente
decreto, quien revistará en el Anexo II - Gobernación - Inci-
so 1º - Item 3 - P.P. 2 - p.p.2 del presupuesto en vigencia.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el se-
ñor Ministro de Gobierno.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial
y archívese.

ES COPIA.-

Fdo) OLANO
IRIARTE

